

BASES CORRIDA MES DEL MAR 2026

ARTÍCULO 1. Organización

Menta Producciones, en conjunto con la Armada de Chile, convoca la Carrera denominada Corrida Mes del Mar 2026 (en adelante “la Carrera”), la cual se realizará el día domingo 31 de mayo de 2026 en las ciudades de Viña del Mar, Talcahuano, Iquique, Puerto Montt y Punta Arenas .

ARTÍCULO 2. Inscripciones

Las inscripciones se realizan exclusivamente en forma online a través de la página web <https://www.corridamesdelmar.cl>, a través del formulario habilitado por la plataforma Eventrid. La inscripción sólo será válida una vez completada la totalidad de datos solicitados en formulario y realizado el pago a través de los medios disponibles. Si el pago fuere incompleto, el participante no quedará inscrito y no se reserva cupo aun cuando hubiere completado el formulario. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 22 de mayo de 2026 o hasta agotar cupos, lo que ocurra primero.

La competencia tiene un máximo de 16.000 inscripciones. La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente, así como de ampliar el máximo de inscripciones disponibles.

Sólo se permite una inscripción por RUT, N° de Pasaporte o DNI, en una de las tres distancias de la carrera por región. Al inscribirse, los participantes deberán seleccionar la Ciudad en que participarán y talla de camiseta. Es importante recalcar que la talla de camisetas está sujeta al stock de unidades disponibles y no se realizarán cambios de talla posterior a la inscripción.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan y suscriben el formato de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad y, a su vez, aceptan en su integridad lo estipulado en las presentes Bases. En el caso de participantes menores de edad (6 a 17 años), uno de los padres o el tutor designado, según corresponda, deben firmar y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad, el cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit.

Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada y el inscrito es responsable de verificar la corrección de estos. Se encuentra prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, al igual que la reventa de

inscripciones. Los casos identificados serán sancionados por la organización anulando la inscripción de manera inmediata, sin derecho a devolución.

Valores de inscripción:

Los valores de inscripción serán únicos y sin períodos diferenciados, y estarán disponibles hasta agotar stock de inscripciones. Los valores son:

- Viña del Mar:

3K: \$8.000 pesos chilenos más 10% de comisión ticketera.

10K: \$10.000 pesos chilenos más 10% de comisión ticketera

21K: \$12.000 pesos chilenos más 10% de comisión ticketera

- Iquique, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas:

3K: \$5.000 pesos chilenos más 10% de comisión ticketera.

5K: \$5.000 pesos chilenos más 10% de comisión ticketera.

10K: \$8.000 pesos chilenos más 10% de comisión ticketera.

Descuento Caja Los Andes: Las personas afiliadas a Caja Los Andes contarán con un descuento de \$2.000 pesos chilenos en su inscripción, indistintamente de la distancia y ciudad escogida. Se podrá acceder a un máximo de 2 descuentos por afiliado y hay un total máximo de 9.000 descuentos disponibles para el evento.

Seguro Mutual Accidentes Personales - Mutual de Seguros

Los accidentes pueden ocurrir en cualquier momento y lugar, por eso, la aseguradora Mutual de Seguros de Chile otorgará a todos los corredores inscritos el seguro Mutual Accidentes Personales totalmente gratuito, durante el transcurso de la competencia.

Coberturas:

- **Muerte Accidental** (Alternativa A de la POL320140014): Capital asegurado 250 Unidades de Fomento (UF).
- **Reembolso por Gastos Médicos por Accidente** (Alternativa E de la POL320140014) Tope máximo de 15 Unidades de Fomento (UF).

ARTÍCULO 3. Cambios y devoluciones

La inscripción es personal e intransferible, salvo excepciones debidamente autorizadas por la Organización.

La inscripción **no es reembolsable**. No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

El titular de la inscripción en el evento podrá solicitar cambios en su inscripción, una única vez, sujeto a revisión y autorización por parte de la organización. Dichos cambios deberán ser solicitados vía correo electrónico, escribiendo a **contacto@corridamesdelmar.cl**, hasta el 15 de mayo de 2026. **Sólo se aceptan solicitudes enviadas por el titular de la inscripción**, excepto en caso de menores de edad, cuyos cambios deberán ser solicitados por su padre, madre o tutor legal.

No se autorizará cambios solicitados posterior a esa fecha. Los cambios consideran: transferir la inscripción a un tercero, cambio de distancia (sujeto a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada) y corrección de datos de inscripción. En caso de solicitar cambio de distancia a una distancia mayor, se deberá pagar la diferencia; mientras que, en caso de solicitar cambio a una distancia menor, no se realizarán devoluciones de dinero por la diferencia que pudiese existir. Los cambios están sujetos a disponibilidad de cupos en la distancia solicitada y serán confirmados por la Organización vía correo electrónico. Una vez realizados, no se aceptarán otras modificaciones a la inscripción.

ARTÍCULO 4. Categorías

Podrán participar en la Corrida Mes del Mar 2026 todas las personas, damas o varones, mayores de 6 años, con las siguientes restricciones para cada distancia de participación:

3K - Mayores de 6 años

5K – Mayores de 8 años

10K - Mayores de 14 años

21K - Mayores de 18 años

Edad considerada al 31 de mayo de 2026.

En el caso de participantes menores de edad (6 a 17 años), uno de los padres o el tutor designado, según corresponda, deben firmar y aceptar el documento mencionado de Declaración Jurada - Deslinde de Responsabilidad, el cual será entregado en el Evento al momento de la entrega del Kit.

No se entregarán kits de competencia a menores de 18 años sin la compañía de su padre, madre o tutor legal y la autorización firmada según corresponda.

No se permite la inscripción ni participación de menores de 6 años en el evento, ni se realizarán excepciones a las restricciones de edad correspondientes a cada distancia de competencia. El día de la entrega de kits se revisará el documento de identidad del menor inscrito y, en caso de presentar datos alterados (como distinta fecha de nacimiento, por

ejemplo) no se hará entrega del número de competencia. Esta medida es por seguridad de cada participante de la carrera.

En las competencias familiares de 3K y 5K sólo habrá premiación general, no se realizará premiación por categorías en dicha competencia.

Para la distancia de 10K en Iquique, Viña del Mar, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas, las categorías que aplican para la premiación son las siguientes:

CATEGORÍAS 10K	
Damas General	Varones General
Damas Juvenil hasta 19 años	Varones Juvenil hasta 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Damas Con Discapacidad Física	Varones Con Discapacidad Física
Damas con Discapacidad Intelectual	Varones con Discapacidad Intelectual
Damas Handbike	Varones Handbike
Damas Silla de Ruedas	Varones Silla de Ruedas

En Viña del Mar, se contará además con la categoría Escuelas Matrices Femenino y Masculino, en la distancia de 10K.

Para la distancia de 21K, en la ciudad de Viña del Mar, las categorías que aplican para la premiación son las siguientes:

CATEGORÍAS 21K	
Damas General	Varones General
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 69 años	Varones 60 a 69 años
Damas 70 y más años	Varones 70 y más años
Damas Con Discapacidad Física	Varones Con Discapacidad Física
Damas con Discapacidad Intelectual	Varones con Discapacidad Intelectual
Damas Handbike	Varones Handbike
Damas Silla de Ruedas	Varones Silla de Ruedas

Atletas Elite

Los Atletas Élite participan dentro de la categoría general, así como en las premiaciones por categorías (no son excluyentes). Se considera Atleta Élite, a aquel deportista de alto rendimiento que, por su trayectoria deportiva y nivel competitivo destacado a nivel nacional e internacional, cumple con marcas técnicas, siendo habitualmente integrante y/o representante de una federación nacional.

Los atletas de Élite podrán inscribirse directamente en <https://www.corridamesdelmar.cl>, indicando su categoría de “Élite” en la pregunta correspondiente del formulario de inscripción, así como su marca de presentación, y adjuntando un certificado validado por World Athletics de la misma distancia o bien certificado Usplat de 10.000mts planos -emitido entre 2024 y 2026- que la acredite. Las marcas mínimas para la inscripción en la categoría Elite son:

21k

Femenino 1:25:00

Masculino 1:15:00

10K

Femenino 38:00

Masculino 33:00

Los atletas que se hayan inscrito como Elite, cumpliendo con todos los requisitos antes indicados, recibirán confirmación vía correo electrónico con respecto a su participación como atleta Élite oficial del evento. En caso de no clasificar como atleta Elite tendrá la única posibilidad de enviar un nuevo certificado y en caso de no clasificar nuevamente, quedará automáticamente asignado como atleta general. Si un atleta no cumpliera con los requisitos indicados, no podrá formar parte de la categoría Elite. Cualquier solicitud especial o apelación en caso de no clasificar como Elite, deberán ser dirigidas por correo electrónico a contacto@corridamesdelmar.cl.

Los atletas acreditados como Elite podrán encajonar de manera preferencial, para largar en las primeras filas de cada distancia.

ARTÍCULO 5. Entrega de números y kit de competencia

El valor de la inscripción incluye un kit de competencia, que considera: número de corredor, camiseta oficial del evento, morral oficial del evento (para utilizar en guardarropía) y regalos de los auspiciadores.

Los kits de 10K y 21K incluyen también chip de cronometraje. **Las distancias de 3K y 5K no son cronometradas**, por lo que no incluye chip de cronometraje en el dorsal.

Las distancias de 10K y 21K incluyen el chip de cronometraje que irá pegado en el dorsal.

La entrega de camisetas se realizará por orden de llegada y en base a la inscripción de cada atleta. **Durante la entrega de kits no se permitirán cambios de talla, distancia, ni datos de corredor.** Las camisetas se entregan según la información indicada en el formulario de inscripción de cada participante.

El horario exacto de la entrega de kits en cada ciudad será informado por correo electrónico, e-mail, sitio web oficial del evento y a través de la cuenta oficial de Instagram @corridamesdelmar.

La entrega de kits se realizará única y exclusivamente:

Viña del Mar: Boulevard Mall Marina - 29 y 30 de mayo

Iquique: ZOFRI - 30 de mayo

Talcahuano: Tortuga de Talcahuano - 30 de mayo

Puerto Montt: Lugar por definir - 30 de mayo

Punta Arenas: Lugar por definir - 31 de mayo en horario a.m.

No se entregarán kits el día de la carrera ni otro día distinto al indicado en estas bases.

Para obtener el kit de competencia, los participantes deberán presentar su documento de identidad (CI, DNI o Pasaporte) y el código QR o número de corredor que será enviado por correo electrónico hasta un día antes de la entrega de kits, **NO** se requiere este documento impreso. Cabe indicar que serán de aplicación los protocolos que sean exigibles a la fecha de realización de la Carrera.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de competidor, **podrá autorizar a un tercero para dicho efecto**, mediante un poder simple, una copia del Documento de Identificación del participante (el mismo que aparece en la inscripción) y de quien retira el kit de competencia. Dichos documentos deberán ser presentados de manera impresa O cargados en un link que se habilitará 2 semanas previas a la entrega de kits.

Quien retire el kit de un tercero, deberá presentar su documento de identidad y pasar por un proceso de verificación del mismo y de los documentos solicitados anteriormente. Así también, deberá firmar la declaración de salud de cada uno de los titulares de dichos kits. **Se permite retirar un máximo de 2 kits de terceros por persona.**

En el caso de participantes menores de edad, estos deberán acercarse con uno de sus padres o su tutor, entregando una copia impresa del Documento de Identificación del participante y copia impresa del Documento de Identificación del padre, madre o del tutor. En caso de que ello no sea posible, el retiro del kit de competidor podrá hacerlo un tercero, habilitado mediante un poder simple impreso (otorgado por el adulto responsable del menor a quien retirará el kit de competencia), una copia impresa del Documento de identificación del participante, copia impresa del Documento de identificación de ambos padres, el padre que ejerce la patria potestad o el tutor del participante, y llevando copia impresa. Además, deberá firmar la autorización de menores de acuerdo con lo señalado en el **artículo 2, Autorización.**

El cuidado y la correcta colocación del chip de cronometraje es de entera responsabilidad del participante, el cual debe ir en el pecho, completamente extendido. El participante no deberá retocar, manipular, recortar ni doblar el número de competencia ni el chip de cronometraje, al menos hasta finalizar la carrera. En caso contrario, la Organización no se hará responsable por fallas en el registro de tiempo del participante.

Todo participante, personalmente o representado, deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit. Esta validación se realizará mediante la firma del Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección detallado al final de estas Bases. No se entregará kit de competencia al participante que se niegue a firmar dicho documento.

ARTÍCULO 6. Recorridos, fecha y horarios

Los recorridos están sujetos a modificaciones, por disposición de autoridades locales. Sin perjuicio de esto, las largadas serán en:

Viña del Mar: Playa del Deporte

Iquique: Parque Las Banderas (Av. Arturo Prat con Genaro Gallo)

Talcahuano: Centro deportivo La Tortuga

Puerto Montt: Nuevo Parque costanera de Puerto Montt

Punta Arenas: Muelle Loreto

Fecha de la carrera: Domingo 31 de mayo de 2026..

Horario: El inicio de la actividad será a las 07:30 en Viña del Mar, Iquique, Talcahuano y Puerto Montt; y en un horario por definir, durante la tarde, en Punta Arenas.

Los horarios de largada serán:

Viña del Mar:

08:30 - 21K

09:15 - 10K

10:30 - 3K

Iquique, Talcahuano y Puerto Montt:

08:30 - 10K y 5K

10:30 - 3K

Punta Arenas

Por definir.

El cierre de vías de tránsito está regulado por resolución de las autoridades locales. En vista de ello, por disposiciones de seguridad y coordinación con las autoridades, a partir de determinadas horas se iniciará la liberación progresiva de las vías utilizadas para el recorrido, lo que implicará la reapertura al tránsito vehicular y la restricción del uso exclusivo para la carrera.

Una vez cerrada la partida, no será posible iniciar la carrera. Para que su tiempo sea considerado, cronometrado y válido para cualquier tipo de ranking de categoría edad, premiación y/o reclamo, cada corredor deberá partir con el grupo al que pertenece y dentro del horario establecido.

ARTÍCULO 7. Premios

El control de la Carrera y la clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, existirán controles en la partida, meta y diversos puntos del recorrido, debiendo todo participante para ser clasificado pasar por todos los controles incluidos en este sistema. Los atletas que no pasen por todos los puntos de control serán descalificados.

Todos los participantes con número de competencia oficial que crucen la meta recibirán una medalla finisher conmemorativa del evento. No se entregará ninguna medalla en una fecha o lugar distinto al dispuesto por la Organización para dicho efecto.

La Corrida del Mes del Mar entregará medallas especiales a los participantes que resulten ganadores de los 3 primeros lugares en la categoría general de sus distancias y a los 3 primeros lugares de las categorías indicadas en el Artículo 4, los que serán entregados el día del evento posterior a la llegada de todos los participantes. **No se hará entrega de medallas en ningún día ni horario distintos a los informados por la organización.** La premiación por categorías es exclusiva de las distancias de 10K y 21K, las distancias familiares de 3K y 5K sólo consideran premiación general y no consideran premiación por categorías.

ARTÍCULO 10. Servicios al corredor

- La Organización pondrá a disposición de los atletas servicios de hidratación en la partida, ruta, y en la llegada.
- La Organización dispondrá de un espacio de guardarropía para que los participantes debidamente inscritos dejen sus pertenencias. La Organización no brinda un servicio de cautela de los bienes, por lo que las pérdidas o deterioros que puedan ocurrir que no son causados por la Organización no son de su responsabilidad. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc. Sólo se aceptará en guardarropía el morral oficial de la competencia, no se reciben mochilas, bolsos u otros objetos distintos al indicado.
- A lo largo de la ruta, encontrarán puntos de servicio que tendrán: hidratación, baños (recorrido 21k viña del mar), primeros auxilios, entre otros. Los puntos de servicio se comunicarán oportunamente en la web y medios oficiales del evento.

ARTÍCULO 11. Obligaciones del corredor

- El participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control, de manera que los jueces de control técnico puedan leer el número de competencia.
- Animamos a todos los participantes a utilizar la camiseta oficial del Evento, desde la partida hasta el término de la Carrera.
- Todo aquel participante que corra sin número oficial, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos. Los atletas sin número de competencia serán retirados del recorrido.
- El participante deberá mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los timers, jueces, organizadores y del personal auxiliar del evento.
- La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante hombre o mujer que finalice la Carrera correspondiente. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata para el participante.

ARTÍCULO 12. Descalificaciones

Serán DESCALIFICADOS:

- Corredores que no lleven el número oficial de la competencia visible y puesto correctamente en el pecho.
- Los corredores que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos, con el número de competencia (en el pecho) visible y destapado y/o no corren a lo largo de toda la ruta oficial a pie y con propio esfuerzo (p.ej. subiendo a bicicleta, moto, auto, o cualquier tipo de movilización que no sea la pedestre).

- Corredores que lleven el número de competencia o chip adjudicado a otro corredor. (sustitución).
- Corredores que crucen la meta sin polera o sin número de competencia y el chip de cronometraje.
- Corredores que reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos.
- Corredores que durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido (las veredas no son parte del tramo de la ruta y están prohibidas de usar).
- Corredores que no atiendan las disposiciones del personal de la Organización debidamente acreditados.
- Corredores que muestran comportamiento y/o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.).
- No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

ARTÍCULO 13. Reclamos y observaciones

Los reclamos de atletas elite y amateurs respecto al podio general y a los podios de categorías, podrán ser realizados en forma verbal a la organización hasta 30 minutos después de la publicación de los resultados oficiales, antes o durante la premiación correspondiente. No se recibirán reclamos que impliquen cambios en los podios en ningún plazo posterior al indicado.

ARTÍCULO 14. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la credencial correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en moto, bicicleta, scooter u otro vehículo, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente entre los corredores y/o espectadores.

ARTÍCULO 15. Responsabilidad

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un Evento y Carrera seguros y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionar un atleta a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con la organización para evitar accidentes personales y daños materiales. Cualquier situación imprevisible, fortuita o de fuerza mayor no podrá generar responsabilidad en la Organización.

ARTÍCULO 16. Descargo de Responsabilidades

La organización recomienda al participante realizar un **chequeo médico** que valide su condición física e idoneidad para ser parte del Evento y Carrera y que siga las opiniones de un experto sobre su participación. Partiendo de esa premisa, la organización entiende que por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción en la página web, el participante ha leído y aceptado los términos y condiciones, lo cual incluye su declaración de encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en el Evento y Carrera. En línea de esta declaración, el participante reconoce que la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes no tienen responsabilidad por cualquier lesión o dolencia que pudiese sufrir antes, durante y/o después de la Carrera.

Declaración de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida Mes del Mar 2026. Eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré con la Organización para evitar accidentes personales.

Autorizo a la Organización para hacer uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en cualquier país y medio, aceptando además la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir.

Eximo de responsabilidad a la Organización si el evento fuera suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Corrida Mes del Mar 2026.

ARTÍCULO 17. Mascotas

Asimismo, la Carrera convoca a miles de personas y por seguridad, tanto de los corredores como de los animales, la participación de mascotas no es permitida ya que no solo podría suceder alguna implicancia con la misma, sino también con los corredores o familiares que estarán a lo largo de la ruta, y durante la Carrera.

ARTÍCULO 18. Prensa

Quienes deseen cubrir el Evento y Carrera en nombre de un medio periodístico, deberán solicitar la acreditación correspondiente, enviando un mail a contacto@corridamesdelmar.cl detallando el medio de comunicación correspondiente y sus datos personales. La organización evaluará la solicitud y se comunicará con el solicitante. No se dará más de dos acreditaciones por medio periodístico. Los periodistas acreditados que se encuentren en partida o ruta deberán presentar su identificación y acreditación. Asimismo, deberán respetar la zona asignada para el desempeño de su labor periodística. Del mismo modo, quienes deseen cubrir la Carrera en unidades móviles deberán solicitar la autorización. Se deja constancia que la organización no será responsable por los daños que pueda sufrir el personal de prensa acreditado y sus bienes, en la realización de la Carrera.

ARTÍCULO 19. Modificación y última actualización

Corrida Mes del Mar 2026, Armada de Chile y Agencia Menta SpA se reservan el derecho de realizar modificaciones o agregar estipulaciones y adiciones al Reglamento, ruta, horarios, fechas y otros detalles del Evento y Carrera en cualquier momento previo al comienzo del Evento y Carrera. Los recorridos o circuitos podrán ser también modificados, alterados en todo o parte de ellos por las siguientes autoridades; Gobierno Regional, Delegación Presidencial, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, SEREMI del Medio Ambiente, Municipalidades o Carabineros de Chile. Pudiendo incluso estas autoridades haciendo uso de sus atribuciones legales restringir o hacer exigencias que pueden afectar la celebración del evento deportivo.

Las disposiciones contempladas por la Organización, sobre cualquier aspecto, en el presente Reglamento son de aplicación general, de observancia obligatoria, y definitiva, para todos los participantes y demás personas involucradas en la organización y desarrollo de la Carrera y Evento. Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos oportunamente por el comité organizador. Sus decisiones tienen carácter de inimpugnables. Para consultas pueden visitar la página web <https://www.corridamesdelmar.cl>.